TESÃI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Sección de Planificación

Asunción, 09 de Julio de 2019

Conforme a la Resolución Nº 411 de fecha 01/02/2018, se procede a realizar el cálculo de precio referencial a ser aplicado en el llamado al llamado denominado "**ADQUISICION DE TIMOGLOBULINA 25 MG PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE - MSPBS**"

Parámetro utilizado: histórico de adjudicaciones (Fuente www.dncp.gov.py)

Al realizar el presente Estudio de precios, **No** pudo visualizarse la existencia de adjudicación anterior por parte del MSPBS y que el precio de referencia remitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES) según Nota DGGIES/DG N° 2217/2019, del 27 de junio de 2019, se basa en el I.D. N° 351.452, adjudicación realizada por parte el Instituto de Previsión Social (IPS).

Conforme a los datos obtenidos del precio remitido por la dependencia solicitante y que no existe adjudicación anterior y atendiendo lo expuesto en el Punto 3 de la Resolución DNCP N° 411/2018 que textualmente dice: Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios que servirán de base a su referencia..., y al no poder comparar con otros precios ofertados y/o adjudicados desde la página de Contrataciones Públicas, el precio referencial se recomienda ajustar los precios de acuerdo al Pedido de la Dependencia Solicitante, quedando el Cuadro de la siguiente manera:

N° DE ORDEN	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO REMITIDO POR LA DGGIES	PRECIO ULTIMA ADJUDICACION ID 367.188	PRECIO REFERENCIAL SUGERIDO
1	TIMOGLOBULINA INYECTABLE	2.880.000	4.500.000	2.880.000

*NO SE PUDO REALIZAR EL ESTUDIO DE PRECIOS OFERTADOS Y ADJUDICADOS POR NO EXISTIR EN EL PORTAL DE LA DNCP REGISTRO DE COMPRA POR PARTE DEL MINISTERIO. SE SUGIERE PRECIO PROPUESTO POR LA DEPENDENCIA.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Rebeca Sánchez
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS